

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Arzujo, #5500, San Salvador, lunes 05 de octubre de 2015.

ORDEN No.:

LG/0302/0172/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

FREDY NOÉ GRANADOS RIVERA (FERRETERÍA LA COMERCIAL)

1208-020660-001-6

LÍNEA:

0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	20	ROLLO	CINTA AISLANTE COLOR NEGRO, DE 18 MM X 20 METROS (SUPER 33)	3M	\$ 4.75	\$ 95.00
2	31210000	54107	30	ROLLO	CINTA PARA DUCTO DE 2" X 60 YARDAS, COLOR GRIS	QUALITY	\$ 7.00	\$ 210.00
3	39110000	54119	50	UNIDAD	BATERÍA ALCALINA CUADRADA DE 9 VOLTIOS	DURACELL	\$ 2.90	\$ 145.00
GARANTÍA: EN CASO DE DESPERFECTO DE FABRICACIÓN, AVERÍA O DEFICIENCIA DEL BIEN, TENDRÉ COMO MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES PARA LA SUSTITUCIÓN DE DICHO BIEN, EN CALIDAD DE GARANTÍA DE PRODUCTO.								

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 450.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CINTA AISLANTE, CINTA PARA DUCTO Y BATERÍAS ALCALINA, A UTILIZARSE EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN EN EL DEPARTAMENTO DE SONIDO; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0086(16-09-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0172/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

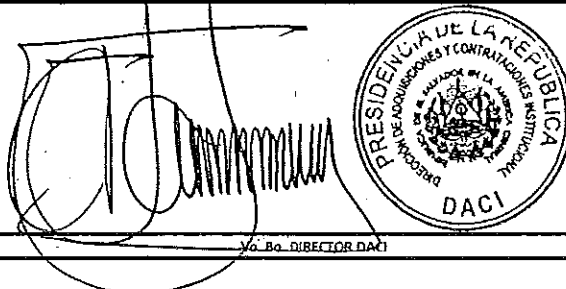
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR-SECOB.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOB.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.


 DESIGNADO DEL SECTOR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
 FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA USAR EN GESTIÓN 2015
 -C.A.-


 Yo, Sr. DIRECTOR DACI

JEFE UFI
 HECHO POR: MVEdef
 REVISADO POR: Lg